



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 50° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 19 ABRIL DE 2018 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:05 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Diecinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Nueve horas con treinta minutos, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del **alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra**, y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y Don Luis Pino Andrade**, se celebra la **Sesión cuadragésima Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro Y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

.La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Tabla del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 16 de Abril de 2018, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 50 elaborada el miércoles 18 de Abril de 2018, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Quincuagésima Ordinaria** pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 19 de Abril del 2018**, en horario acordado a las desde las **09:00a 11:00 horas**, en el Salón Consistorial.

SESION 50° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.1: Acta sesión **48° Ord.** del 22 de Marzo 2018. de SECMUN.(T)

1-2: En redacción y digitación acta sesión; 8va. Ord. del 13 Febrero 2017 de **SECMUN (S)** Alicia Ibáñez M. 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y 43° Ord. del 08 Febrero de 2018 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez Montecino; 44° Ord. del 15 de Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 49° Ord. del 12 Abril 2018 de **SECMUN (T)**

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°50 del día miércoles 18 de Abril de 2018 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1:Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Agua Potable Rural Higuerilla" con personalidad jurídica vigente N°228 del 28 Febrero 2018 Ley 19.418. por el monto de \$1.000.000.- para el objetivo: "Solventar gastos suministro eléctrico, personal y mantención en general" (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 01 a 10 Visado por alcalde)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar contratación directa a prestadores de servicios, para dar continuidad a la atención de salud año 2018 (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 11 a 13 Visado por alcalde)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar las Bases llamado a con curso público de los cargos que se indican en anexo adjunto. (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas **14 a 23** Visado por alcalde)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato directo de los servicios a honorarios por reemplazo pre y post natal de la funcionaria administrativa de la posta de Copihue



Doña: Nicol Aballay Muñoz, con el prestador de servicios Don Cesar Antúnez Vallejos, por el periodo comprendido entre el 01 Mayo 2018 al 31 Dic.2018, dando continuidad a la atención de salud municipal 2018. (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.Nº97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 24 a 25 Visado por alcalde)

5- VARIOS:

1-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta sesión 47º Ord. del 15 de Marzo 2018. de SECMUN.(T) aprobada en sesión 49º ordinaria del 12 de Abril del 2018.

6-2: En redacción y digitación actas sesiones; 8va. Ord. del 13 Febrero 2017 de **SECMUN (S)** Alicia Ibáñez M. 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11º Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino;13º Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y 43º Ord. del 08 Febrero de 2018 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez Montecino; 44º Ord. del 15 de Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 45º Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 49º Ord. del 12 Abril del 2018 de **SECMUN (T)**

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES

Secretario Municipal

Secretario y Ministro de Fe

Concejo Municipal

Retiro, 06 de Abril del 2018.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714.
Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial



II. ► DESARROLLO SESIÓN 50° ORD. DEL DÍA JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Quincuagésima Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde Acta de la sesión 48° ordinaria del 22 de Marzo de 2018 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 48° ordinaria del 22 de marzo de 2018

Secretario señala que se encuentran en redacción y digitación las actas sesiones;; 8va. Ord. del 13 Febrero 2017 de **SECMUN (S)** Alicia Ibáñez M. 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y 43° Ord. del 08 Febrero de 2018 de SECMUN (S) Alicia Ibáñez Montecino; 44° Ord. del 15 de Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 49° Ord. del 12 de Abril del 2018 de **SECMUN (T)**

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°50 elaborada el día Miércoles 18 de Abril de 2018, Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los Nueve (09) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 50.- /
RETIRO, Miércoles 18 de Abril del 2018.-

DE: SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
GERARDO JESUS BAYER TORRES.

A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 50° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan nueve (09) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal.

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1:: (Acuerdo Sesión 46° ordinaria del 08 de Marzo del 2018) OF. ORD. N° 196/012 del 14 de Marzo del 2018, Al Sr. Secretario Reg, Ministerial de Obras Públicas Ref.: Solicita considerar proyecto de señalética en caminos sectores rurales de la comuna de Retiro.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 47° ordinaria del 15 de Marzo del 2018) Dex. Exento N° 1.034 del 15 de Marzo del 2018, Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Servicio Salud Municipal anual 2018, por total aumento de ingresos y gastos en M\$ 207.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 48° ordinaria del 22 de Marzo del 2018) Of. Ord. N° 234/015 del 23 de Marzo del 2018, al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Publica Ref.: destaca labor realizada por PDI Parral retiro y solicita continuidad del Programa Microtrafico.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Dex. Exento. N° 1.392 del 12 de Abril del 2018, Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Municipal anual 2018, por total aumento y disminución de gastos en M\$ 4.750.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Dex. Exento N° 1.396 del 12 de Abril del 2018, Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Servicio Educación Municipal anual 2018, por total aumento y disminución de gastos en M\$ 5.000.-



1-1-6: (Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Certif. N° 76 del 12 de Abril del 2018, Ref.: Certifica acuerdo favorable para celebrar contratación mediante vía trato directo de los servicios de "MONITOR COMUNITARIO PARA PROGRAMA VINCULO ARRASTRE 2016", a la prestadora de servicios Srta. Valeria Flores Contreras, RUT N° 18.286.383-1, de profesión Licenciada en Trabajo Social, por un periodo de 12 meses a contar del 09 de Abril 2018 y por la suma mensual bruta de \$479.350.-

1-1-7: (Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Certif. N° 77 del 12 de Abril del 2018, Ref.: certifica acuerdo aporte municipal para los proyectos que postulan a financiamiento "ESPACIOS PUBLICOS 2018", que exigen cofinanciamiento por parte del municipio:

- ✓ Mejoramiento Avenida Errázuriz, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$6.952.-
- ✓ Reposición Parque Bicentenario, comuna de Retiro, cofinanciamiento en la suma de M\$4.739.-

1-1-8: Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Certif. N° 78 del 12 de Abril del 2018, Ref.: certifica acuerdo autorizando renovar el Parque Automotriz del Depto. de Salud, por un monto de compra aprox. a \$163.000.000.- de los siguientes vehículos que se detallan a continuación:

- ✓ Reposición Ambulancia Marca Mercedes Benz, \$45.000.000
- ✓ Reposición Automóvil Atención Domiciliaria Marca Chevrolet \$12.000.000.-
- ✓ Adquirir Furgón 14 pasajeros Marca Hyndai sector azul \$23.000.000.-
- ✓ Adquirir Furgón 14 pasajeros Marca Hyndai sector Amarillo \$23.000.000.-
- ✓ Adquirir camioneta 4x4 Marca Nissan Sector Talhuenes \$19.000.000
- ✓ Adquirir camioneta 4x4 Marca Nissan Sector Camelias \$19.000.000
- ✓ Adquirir Automóvil para curaciones a domicilio Marca Nissan \$11.000.000.-
- ✓ Adquirir Automóvil para exámenes a domicilio Marca Nissan \$11.000.000.-

1-1-9: Acuerdo Sesión 49° ordinaria del 12 de Abril del 2018) Certif. N° 79 del 12 de Abril del 2018, Ref.: certifica acuerdo aporte municipal para los proyectos que postulan a financiamiento "ESPACIOS PUBLICOS 2018", que exigen cofinanciamiento por parte del municipio:

- ✓ Construcción Parque Avda. O'Higgins Santa Amelia, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$5.984.-



Punto N°4: Asuntos Nuevos.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Agua Potable Rural Higuera" con personalidad jurídica vigente N°228 del 28 Febrero 2018 Ley 19.418. por el monto de \$1.000.000.- para el objetivo: "Solventar gastos suministro eléctrico, personal y mantención en general" (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 01 a 10 Visado por alcalde)

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 97 de fecha 13 de Abril de 2018 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Agua Potable Rural Higuera" con personalidad jurídica vigente N°228 del 28 Febrero 2018 Ley 19.418, con directiva vigente e inscrita en el registro público de receptores de fondos públicos ley 19.862, por el monto de \$1.000.000.- para lograr el objetivo trazado por la organización: "Solventar gastos suministro eléctrico, personal y mantención en general"

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 97 /

ANTECED: Decreto N° 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 13.04.2018.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Carta del **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HIGUERILLA**, solicita al Alcalde y Honorable concejo Municipal **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo de **"solventar gastos SUMINISTRO ELECTRICO, PERSONAL Y MANTENCIÒN EN GENERAL"**. Se adjunta:
 - a. Solicitud con VºBº del Alcalde.
 - b. Certificado de vigencia de la institución
 - c. Inscripción registro de colaboradores del Estado



Con VºBº del Alcalde.

- 2) **Ord. Nº 155, de fecha 06 de abril de 2018**, del Director del Depto. de Salud Municipal, solicitando al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal acuerdo del para **proceder a contratar directamente a los prestadores de servicios que se indican en lista anexa**, para dar continuidad a la atención de salud año 2018. Se adjunta:
- Ord. Nº 155 con VºBº del Alcalde.
 - Listado con propuesta de contratación bajo la modalidad de honorarios

Documentos con VºBº del Alcalde.

- 3) **Ord. Nº 182, de fecha 11 de abril de 2018**, del Director del Depto. de Salud Municipal, solicitando al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal acuerdo del para **aprobar de bases llamado a Concurso Público de los cargos que se indican en el anexo**. Se adjunta:
- Ord. Nº 182 con VºBº del Alcalde.
 - Listado de cargos vacantes año 2018
 - Bases concurso público para proveer cargos indefinidos del Depto. de Salud de Retiro año 2018

Documentos con VºBº del Alcalde.

- 4) **Ord. Nº 183, de fecha 10 de abril de 2018**, del Director del Depto. de Salud Municipal, solicitando al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal acuerdo del para **proceder a contratar directamente los servicios a honorarios por reemplazo pre y post-natal de la Srta. Nicol Aballay Muñoz, administrativa de la Posta de Copihue, al prestador de servicios Sr. Cesar Antúnez Vallejos por el periodo comprendido entre el 01.05.2018 y el 31.12.2018**, dando continuidad a la atención de Salud año 2018. Se adjunta:
- Ord. Nº 183 con VºBº del Alcalde.
 - Propuesta de prestador de servicios bajo modalidad de honorarios, Sr. Cesar Antúnez Vallejos, por el periodo comprendido entre el 01.05.2018 al 31.12.2018.

Documentos con VºBº del Alcalde.

**MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

.....
(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando otorgar la siguiente subvención extraordinaria a la persona



jurídica que se indica, por el monto que se señala para el objetivo que se precisa, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

INSTITUCIÓN "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HIGUERILLA".

R.U.T. N°: 65.264.890-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 228 del 28 de Febrero del 2003, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 02 Fs. 58.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 141 del 23 de Marzo del 2018, libro 01, fojas 31.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para solventar gastos Suministro Eléctrico y mantención en General.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (Un Millón de pesos.-)

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa

contemplada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar contratación directa a prestadores de servicios, para dar continuidad a la atención de salud año 2018 (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN, y documentos de respaldo a fojas 11 a 13 Visado por alcalde)

Sr. Presidente junto al Director del Departamento de Salud Municipal (DESAM.) y SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren a la tercera propuesta reflejada en el citado oficio Of. Ord. N° 97 de fecha 13 de Abril de 2018 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar la contratación directa a prestadores de servicios, para dar continuidad a la atención de salud año 2018

(se agota). (se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, aprobando sin observaciones proceder en contratar directamente a los prestadores de servicios que en nomina se adjuntan, para dar continuidad a la atención de salud año 2018, teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 155 del 06 de Abril del 2018 del director del DESAM., visada por el alcalde, correspondiente a nómina de prestadores a fojas dos (02) aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar las Bases llamado a con curso público de los cargos que se indican en anexo adjunto. (Adjunta Fotcpa. Of. Ord. N°97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 14 a 23 Visado por alcalde)

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo y director del DE-SA.; se refieren a la tercera propuesta reflejada en el citado oficio Of. Ord. N° 97 de fecha 13 de Abril de 2018 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar las Bases llamado a con curso público de los cargos que se indican en los anexo adjuntos.

(se agota) Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo y director DESAM., da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando las siguientes Bases Administrativas para llamado a Concurso Público para proveer cargos indefinidos de Profesionales de la administración de Salud Municipal, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS INDEFINIDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RETIRO AÑO 2018

En consideración a lo establecido en los artículos 10º y 14º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el presupuesto VIGENTE y la dotación definida por el Servicio de Salud del Maule para el Departamento de Salud de Retiro Año 2018, se convoca a Concurso Público de Antecedentes para incorporar en carácter de Titular Indefinido cargos para las distintas categorías según requerimientos

I. CARGOS A PROVEER:

Anexo A-1

En los cargos referidos en todas las Categorías señaladas, la jornada ordinaria de trabajo será de veintidós, treinta y tres o cuarenta y cuatro horas semanales de Lunes a Viernes, pero por la naturaleza de los servicios que presten, podrán cumplirse fuera de los horarios normales, modalidad de distribución basada en las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud.



II. DE LA POSTULACIÓN:

El proceso de postulación se iniciará con la publicación en un medio de comunicación (Diario) de circulación Nacional, sobre este llamado a Concurso público.

La postulación deberá hacerse en carta dirigida a la Comisión Calificadora del Concurso, en sobre cerrado, incluyendo los antecedentes y documentación, indicando claramente en el anverso del sobre, al cargo que postula. - Se deberá indicar claramente el domicilio y otras formas de localizar al postulante. -

La Comisión Calificadora del Concurso se reserva el derecho a solicitar los antecedentes originales o verificar su autenticidad, si lo estima necesario durante el proceso de selección.

La documentación debe estar foliada y podrá ser entregada en fotocopia simple, pero una vez seleccionado el postulante deberá presentar la documentación original o copia certificada por notario público y/o por Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Retiro, - Toda documentación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección. - La documentación deberá entregarse en forma completa. Una vez ingresado y timbrado el sobre en la Oficina de Secretaría del Departamento de Salud, no se aceptarán entregas parciales ni podrán agregarse nuevos antecedentes.

Déjese constancia que los antecedentes de las postulaciones no serán devueltos una vez finalizado el concurso.

El solo hecho de que cada presentar los antecedentes de postulación, constituye plena aceptación de estas bases en todos sus aspectos hacia la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Salud Municipal.

III. DE LOS REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN:

IV.

Los establecidos en el artículo 13º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

1.- Ser ciudadano

En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido.

2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

3.- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.

4.- Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de esta ley.

5.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

V. ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los antecedentes que a continuación se señalan:

- 1- Solicitud de postulación.
- 2- Currículum Vitae
- 3- Fotocopia de Certificado de Título Universitario o Instituto Profesional de al menos 8 semestres,
- 4- Título técnico profesional, Licencia de Enseñanza Media y/u octavo básico, según el cargo al que postula.
- 5- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- 6- Certificado de situación militar al día (si procede) -
- 7- Declaración Jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley Nro. 18.575; y de que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 24 del DFL Nro. 1 de 1996.
- 8- Certificado simple de salud compatible para el cargo
- 9- Certificados de acreditación años de servicios. (si tuviere)
- 10- Certificados de Capacitación y Perfeccionamiento.
- 11- Declaración jurada de no parentesco por consanguinidad, por adopción y/o por afinidad con autoridades comunales, esto es, Sr. Alcalde y Directivos de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 12- No estar afecto a las inhabilidades del Art. 56º de la Ley 18.575. (Ley probidad administrativa
- 13- Certificado de antecedentes para fines especiales, emitido por el Registro Civil e Identificación.
- 14- No se recibirán antecedentes fuera de los plazos establecidos, la falta de uno o más antecedentes dejara al postulante inmediatamente fuera del concurso.

Los requisitos establecidos deberán ser acreditados mediante exhibición de Certificados en fotocopias simples según corresponda; el documento requerido en el punto 7 solo se exigirá un certificado médico simple para la instancia de postulación y en el caso de ser seleccionado se le exigirá el certificado de Salud Compatible del DEPARTAMENTO DE SALUD DE RETIRO; los requerimientos indicados en los N° 10 y 11, mediante declaración jurada simple (modelo adjunto), dichos antecedentes deberán ser entregados personalmente, los postulantes deberán asegurarse de que sus



antecedentes sean recepcionados antes de la fecha tope indicada en el llamado a concurso. El no cumplimiento de los plazos los excluye automáticamente del Concurso.

VI. DE LA COMISIÓN

Esta estará integrada por:

1. Director del Departamento de Salud
2. Directora de CESFAM
3. Subdirectora de RRHH Observador
4. Representante del Servicio de Salud del Maule Ministro de Fe
5. Jefe técnico
6. Un representante de la Asociación Gremial de funcionarios como observador

VII. DE LA SELECCIÓN:

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso revisará la documentación presentada por los postulantes, analizando los siguientes aspectos:

1. Título Profesional, técnico, licencia cuarto medio y/u octavo según la categoría postulada
2. Capacitación
3. Experiencia

QUIENES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN EL CARGO QUE POSTULEN, DEBARAN RENDIR UNA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES ANTE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. A Saber: Véase Prueba de conocimientos

NOTA: Solo a quienes ocupen provisoriamente los primeros puntajes sumando los aspectos 1, 2 y 3, previamente ponderados, la comisión llamará a prueba de conocimientos locales, regionales y nacionales en el área de la salud, salud pública, administración y gestión entre otros temarios de conocimiento general y específico del cargo que postula

VIII. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES

Factores y Ponderación

Requisito de estudios según categoría al cargo que postula 10%

Capacitación y Perfeccionamiento 40 %

Experiencia 10 %



Prueba de conocimientos 40%

Nota:

Se considera postulante idóneo aquel que alcance como mínimo 2500 puntos sumando los factores 1, 2 y 3.

1.- Título Profesional /Universitario son aquellos especificados en el artículo N° 5 letra a) y b) de la Ley N° 19.378,

Puntaje máximo 500 referencia (si o no) equivalente al 10%

2.- Capacitación

(se considerará la Certificación horas reconocidas para la carrera funcionaria (debidamente acreditadas, por cada hora = 1 punto) adicionalmente se computará lo siguiente:

Por cada curso y/o seminario relacionado con Salud	20
Por cada Diplomado en Salud o Salud Familiar	20
Por cada curso que el postulante haya participado como docente	30

Puntaje Máximo: 2000 puntos equivalentes al 40%

3.- Experiencia Niveles / Años

Puntaje máximo 500 equivalente al 10%

1. Experiencia en APS I o más años. 200 puntos
2. Experiencia en otros servicios de Salud Pública de Chile durante 2 o más años 200 puntos

3. Prueba de Conocimientos

Los postulantes idóneos que alcancen como mínimo 2500 puntos sumando los factores 1, 2 y 3 realizarán una prueba de conocimientos en administración de Servicios de Salud, conocimientos generales y específicos del cargo que postula.



La siguiente prueba de conocimientos será realizada ante la Subdirección de Recursos Humanos en horario y fecha a determinar.

Ítems de la prueba:

- a) Sistema de Salud Municipal
- b) Estatuto de Atención Primaria en salud.
- c) Programas de Salud en Atención Primaria
- d) Modelo de Salud Familiar
- e) Trato al usuario
- f) Gestión en salud, local regional y nacional

Puntaje Máximo: 2000 puntos

IX. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Terminado el proceso de selección la Comisión Calificadora ordenara a los participantes en estricto orden de puntaje ponderado de los cuatro aspectos acumulados, y elaborara una terna que se presentara al Sr. Alcalde quién finalmente resolverá el concurso.

X. RETIRO DE BASES

El postulante deberá retirar Bases del Concurso en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Salud Comuna de Retiro, de Lunes a Jueves en horario de 08:15 a 13:00 horas. Según cronograma.

XI. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Se recibirán en Oficina de la Secretaría del Departamento de Salud Comuna de Retiro, de lunes a jueves en horario de 15:00 a 17:00 horas

XII. CIERRE DE LA POSTULACIÓN

Hasta el día indicado, no se aceptarán postulaciones por otra vía o que los sobres hayan sido despachados desde el lugar de origen fuera de plazo.

XIII. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión Calificadora del Concurso analizará los antecedentes dentro de los 05 días hábiles a contar de la fecha de su constitución. Posteriormente elevará al Sr. Alcalde terna ordenada por puntajes



ponderados, quién tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de recepción del informe de la comisión para nombrar en el cargo al postulante ganador.

XIV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPAS	FECHAS
Publicación	2 de Mayo de 2018
Entrega de bases	4 al 7 de Junio 2018
Recepción de Antecedentes de Postulación	11 al 14 Junio de 2018
Evaluación de antecedentes	15 de Junio de 2018
Prueba de Conocimientos	19 de Junio de 2018 hora 09:00
Remisión terna alcalde	22 de Junio de 2018
Notificación y aceptación del cargo	27 de Junio
Asunción del cargo	1 de Julio de 2018

XV. NOTA

Una vez notificado el ganador debe inmediatamente manifestar su aceptación del cargo, caso contrario, facultara al Sr. Alcalde para nombrar a otro postulante dentro del listado, o en su defecto, declarar desierto el concurso justificando su determinación.

.....

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato directo de los servicios a honorarios por reemplazo pre y post natal de la funcionaria administrativa de la posta de Copihue Doña: Nicol Aballay Muñoz, con el prestador de servicios Don Cesar Antúnez Vallejos, por el periodo comprendido entre el 01 Mayo 2018 al 31 Dic.2018, dando continuidad a la atención de salud municipal 2018. (Adjunta Fotcpa. Of. Ord.Nº97 del 13 Abril del 2018 de SECPLAN. y documentos de respaldo a fojas 24 a 25 Visado por alcalde)

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo y director del DESAM., se refieren a la cuarta propuesta reflejada en el citado oficio Of. Ord. Nº 97 de fecha 13 de Abril de 2018 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato directo de los servicios a honorarios por reemplazo pre y post natal de la funcionaria administrativa de la posta de Copihue Doña: Nicol Aballay Muñoz, con el prestador de servicios Don Cesar Antúnez Vallejos, por el periodo comprendido entre el 01 Mayo 2018 al 31 Dic.2018, dando continuidad a la atención de salud municipal 2018.

(se agota) Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y



financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo, y director del DESAM., da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando Proceder en contratar directamente los servicios a honorarios por reemplazo pre y post-natal de la Srta. Nicol Aballay Muñoz, Administrativa de la Posta Copihue", al prestador de servicios Sr. Cesar Antúnez Vallejos, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de Diciembre del 2018, dando continuidad a la atención de Salud año 2018, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, agotadas las cuatro iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una séxta, séptima, y octava iniciativas. requiriendo con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica de la gestión municipal, que se trata de propuestas relacionadas con modificación presupuestaria municipal; aprobar costos de operación y mantención de tres proyectos y aprobar aporte municipal para proyectos que exigen cofinanciamiento.

Concejo expresa su consentimiento prestando su acuerdo para incorporar en tabla las iniciativas precisadas, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del concejo.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que ha preparado la secretaría técnica y asesora ante el concejo SECPLAN., lo cual así acontece, correspondiendo al siguiente Of.Ord.Nº101 fechado el 17 de Abril del 2018, adjuntando además documentos de respaldo a fojas 10 todo debidamente refrendado por el alcalde.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 101 /

ANTECED: Decreto Nº 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 17.04.2018.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO



**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	013	000 001	Equipos menores		200												200		
22	04	014	000 001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		200												200		
22	05	008	000 001	Enlaces de telecomunicación		200												200		
22	06	001	000 001	Mantención y reparación edificaciones		500												500		
22	06	006	000 001	Mantencion y reparación otras maquinas		200												200		
22	08	011	001 003	Serv. de produccion y desarrollo de eventos						30								30		
22	08	011	001 004	Serv. de produccion y desarrollo de eventos							12							12		
22	09	002	000 001	Arriendo edificios		360												360		
22	11	999	000 001	Otros	852													852		



emergencia) y 29° (Maquinas y equipos de oficina) en el monto total de M\$1.702.- y una disminución de gastos en el subtítulo 22° en el monto total de M\$1.702.-

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo, da por agotada la sexta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.702.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	013	000	001	Equipos menores		200											200		
22	04	014	000	001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		200											200		
22	05	008	000	001	Enlaces de telecomunicación		200											200		
22	06	001	000	001	Mantenición y reparación edificaciones		500											500		
22	06	006	000	001	Mantenion y reparación otras maquinas		200											200		
22	08	011	001	003	Serv. de produccion y desarrollo de eventos					30								30		
22	08	011	001	004	Serv. de produccion y desarrollo de eventos							12						12		
22	09	002	000	001	Arriendo edificios		360											360		
22	11	999	000	001	Otros	852												852		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	001	006	004	Programa emergencia	600												600		
29	05	001	000	001	Maquinas y equipos de oficina	250												250		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		1.702	1.702	

////////////////////

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia séptima iniciativa incorporada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los costos de mantención y operación para los proyectos que se postulan al concurso "Espacios Públicos año 2018":

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la séptima propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 101 de fecha



17 de Abril de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar los costos de mantención y operación para los proyectos que se postulan al concurso "Espacios Públicos año 2018: "MEJORAMIENTO AVENIDA ERRAZURIZ, RETIRO URBANO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$4.800; 2.- "REPOSICION PARQUE BICENTENARIO, RETIRO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$5.350 y proyecto: 3.- "CONSTRUCCION PARQUE AVDA. OHIGGINS POBL. SANTA AMELIA, RETIRO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$5.350.-

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo da por agotada la séptima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantención y Operación de los siguientes Proyectos que postulan al concurso de Espacios Públicos Año 2018:, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

1.- "MEJORAMIENTO AVENIDA ERRAZURIZ, RETIRO URBANO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$4.800.-

Nº	PARTIDAS	Costo Anual
1	Manejo de césped	\$250.000
1.1	Corte de pasto	
1.1	Resiembra	
2.-	Manejo de vegetales	\$750.000
2.1.	Poda de arboles	
2.2	Poda de arbustos	
2.3	Riego (consumo Eléctrico) y aplicación	
2.4	Control de plagas y enfermedades	
2.5	Fertilización de vegetales	
2.6	Control de malezas	
6.-	Mantención de infraestructura y mobiliario urbano	\$530.000
6.1	Asientos escaños	
6.2	Papeleros	
7.-	Sistema de iluminación (Consumo de Electricidad)	\$1.550.000



8.-	Mantenición de luminarias	\$120.000
9.-	Limpieza y aseo de caminos y zonas de estar	\$1.600.000
	Costo total de Mantenición (anual)	\$4.800.000.-

2.- "REPOSICION PARQUE BICENTENARIO, RETIRO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$5.350.-

N°	PARTIDAS	COSTO ANUAL
1	Manejo de Césped	\$ 350.000.-
1.1	Corte de pasto	
1.1	Resiembra	
2	Manejo de Vegetales	\$950.000
2.1	Poda de arboles	
2.2	Poda de Arbustos	
2.3	Riego (consumo Eléctrico) y aplicación	
2.4	Control de plagas y enfermedades	
2.5	Fertilización de vegetales	
2.6	Control de malezas	
6	Mantenición de infraestructura y mobiliario urbano	\$670.000
6.1	Asientos escaños, juegos infantiles	
6.2	Papeleros	
7	Sistema de Iluminación (consumo de Electricidad)	\$1.650.000
8	Mantenición de luminarias	\$120.000
9	Limpieza y Aseo de caminos y zonas de estar	\$1.600.000
	Costo total de Mantenición (anual)	\$5.350.000

3.- "CONSTRUCCION PARQUE AVDA. OHIGGINS POBL. SANTA AMELIA, RETIRO", los costos por mantención y operación ascienden a la suma anual de M\$5.350.-

N°	PARTIDAS	Costo Anual
1	Manejo de césped	\$250.000
1.1	Corte de pasto	
1.1	Resiembra	
2.-	Manejo de vegetales	\$750.000
2.1.	Poda de arboles	
2.2	Poda de arbustos	
2.3	Riego (consumo Eléctrico) y aplicación	
2.4	Control de plagas y enfermedades	
2.5	Fertilización de vegetales	



2.6	Control de malezas	
6.-	Mantenimiento de infraestructura y mobiliario urbano	\$530.000
6.1	Asientos escaños	
6.2	Papeleros	
7.-	Sistema de iluminación (Consumo de Electricidad)	\$1.550.000
8.-	Mantenimiento de luminarias	\$120.000
9.-	Limpieza y aseo de caminos y zonas de estar	\$1.600.000
	Costo total de Mantenimiento (anual)	\$4.800.000.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia octava iniciativa incorporada en tabla del día: 4-8: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar aporte municipal para los proyectos que se postulan al financiamiento "Espacios Públicos 2018" que exigen cofinanciamiento por parte del municipio: Mejoramiento Avenida Errázuriz, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$7.736.- Reposición Parque Bicentenario, Retiro, cofinanciamiento en la suma de M\$6.040.- Construcción Parque Avda. O'Higgins Pobl. Santa Amelia, Retiro cofinanciamiento en la suma de M\$5.692.-

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la séptima propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 101 de fecha 17 de Abril de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar aporte municipal para los proyectos que se postulan al financiamiento "Espacios Públicos 2018" que exigen cofinanciamiento por parte del municipio aprobar los costos de mantenimiento y operación para los proyectos que se postulan al concurso "Espacios Públicos año 2018.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo da por agotada la séptima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, aporte municipal para los siguientes proyectos que se postulan al financiamiento "ESPACIOS PUBLICOS 2018", que exigen cofinanciamiento por parte del municipio, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

1.- Mejoramiento Avenida Errázuriz, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$7.736.-



2.- Reposición Parque Bicentenario, Retiro, cofinanciamiento en la suma de M\$6.040.-

3.- Construcción Parque Avda. O'Higgins Pobl. Santa Amelia, Retiro cofinanciamiento en la suma de M\$5.692.-

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Inicia su intervención concejal Sra. Elena Maldonado, expresando que existe una propuesta de la escuela de Copihue, denominar esta escuela con el nombre de la Ex directora doña: Blanca Hernández Troncoso, quien fue directora de esa escuela.

Sr. Presidente expresa que acoge muy favorablemente esta iniciativa, que incluso existen otros colegios que deben ser considerados para asignarles nueva denominación.

Concejal interviniendo Sra. Elena Maldonado, plantea situación caso – habitación de vecina Sonia Tapia, relacionada con ampliación de casa que desea hacer hacia su patio.

Sr. Presidente expresa que debe venir al departamento de obras municipales y exponer el tema, ahí la orientaran y darán a conocer las exigencias.

Inicia su intervención Concejal Sr. Aravena Don José, recordando el servicio que había solicitado la vecina Doña Luzmila Sayes, por retiro de escombros de su propiedad

Sr. Presidente expresa que le tiene presente, tal vez ya la próxima semana pueda hacerse la diligencia.-

Concejal interviniendo Sr. Aravena Don José, comenta que se hizo un trabajo en Piguchén, desde el asfalto hacia adentro al norte, y allí le paso la maquina a un lado del camino al costado sur, que fue muy profundo y se le coloco material solo a la parte del centro y los vehículos ahora del estacionarse en espera de que avance el otro vehículo, este es ahí en la cancha volviendo hacia arriba, donde la familia Osses.-

Sr. Presidente expresa que ya anduvo por ahí, que se repara el camino.

Concejal interviniendo Sr. Aravena Don José, expresa que con respecto al proyecto APR, El Membrillo, los vecinos continúan con la preocupación que el ya vio el tema con SECPLAN., que se tenga presente que cuando el proyecto se le de continuidad, que frente al antiguo matadero, la red debe cruzar la calzada.-

SECPLAN expresa que se anexo el plano, que por ahí la red atraviesa y ese plano no se puede eliminar.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Luna Don Ignacio, expresa que aún no se ha dado cumplimiento a una instrucción del alcalde, relacionado con arreglo de puerta y ventanas en salas del colegio Ajjal, que los apoderados de la sala 12 están reclamando todo sigue igual y esto los preocupa por el frio de invierno.-

Sr. Presidente expresa que el DAEM., coloca fondos a disposición de los directores para los gastos menores.-

Que de todas maneras le recordara este tema al Jefe DAEM, que le llamo al celular pero no contesta.

Concejal interviniendo Sr. Luna, Don Ignacio, solicita al Sr. Presidente considere una perfilada para el camino la granja, cuando se pueda.

Sr. Presidente expresa correcto.-

Concejal interviniendo Sr. Luna Don Ignacio consulta con respecto a su participación y asistencia a reuniones de la asociación de Concejales de la Región del Maule, ya que integra la directiva, que debe ser ratificado con acuerdo adoptado por el concejo como integrante de esta Asociación Regional de Concejales, que es necesario así para aplicar la devolución o reintegro por los gastos por su asistencia, por gastos por traslados, peaje y combustible.-

Sr. Presidente expresa que debe adoptarse el acuerdo en sesión.-

Secretario agrega expresando que debe hacer llegar al Concejo, acta o certificado donde conste que el Concejal Sr. Luna fue elegido como miembro del Directorio de la Asociación Regional de Concejales del Maule y este documento el presidente lo somete a consideración del concejo.

Concejal interviniendo Sr. Luna, expresa que entre el 20 de Mayo y 1º de Junio del 2018, se realizara en Osorno el encuentro Nacional de Concejales, que sería importante que el cuerpo de concejales pudiera participar, que le llego una carta a su correo electrónico, donde se señala que la municipalidad de Retiro está debiendo cuotas a lo ACHM., que para poder participar solicitan que la Municipalidad se ponga al día con las cuotas respectivas, que los municipios que están al día cancelan un valor más bajo y los deudores pagan un valor más alto.-

Sr. Presidente expresa que este Municipio se ha ido poniendo al día de a poco, que esa deuda se arrastra desde hace rato desde el año 2014, que en la Sesión próxima se puede adoptar el acuerdo respectivo para participar.

Sr. Presidente instruye a SECPLAN., estudie efectuar un abono para que las cuotas a pagar por participar no sean tan alta.-

Inicia su intervención Sra. Ángela Cerda, expresando que el alumbrado público en sector Población Santa Amelia está funcionando intermitentemente, se prende y apaga, durante la noche, en todo el sector.-

Sr. Presidente expresa se oficiara a la empresa CGE., Oficina Parral.-

Concejala interviniendo Sra. Ángela Cerda, expresa que aun la mampara acceso principal al colegio Manuel Montt

Concejal interviniendo Sra. Ángela cerda, expresa que hace falta la señalética rente al colegio de los Robles, allí los vehículos transitan en alta velocidad.-

Sr. Presidente expresa que se oficiara al jefe Vialidad Provincial solicitando la señalética respectiva, considerando además ruta o camino L-619 recientemente asfaltada, una señalética frente al colegio.-



las bases del llamado a concurso público cargos en consideración a lo establecido en los artículos 10° y 14° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el presupuesto VIGENTE y la dotación definida por el Servicio de Salud del Maule para el Departamento de Salud de Retiro Año 2018.

▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando contratación directa los servicios por reemplazo pre y post natal de la Sra. Nicol Aballay Muñoz, administrativa de la posta de Copihue, al prestador de servicios Don: Cesar Antúnez Vallejos por el periodo comprendido entre el 01 Mayo 2018y el 31 Diciembre 2018.

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2018, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.702.-

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando los costos de mantención y operación proyectos que se postulan al concurso de Espacios Públicos año 2018: "Mejoramiento Avenida Errazuriz, Retiro Urbano" gastos de mantención y operación anual por la suma de M\$4.800.- "Reposición Parque Bicentenario, comuna de Retiro, gastos de mantención y operación anual por la suma de M\$5.350.- y proyecto "Construcción Parque Avenida O'Higgins Santa Amelia, Retiro Urbano" gastos de mantención y operación anual por la suma de M\$5.350.-

▶▶▶*◀◀◀



8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando aporte municipal para el proyecto que se postula a financiamiento "Espacios Públicos 2018" que exigen cofinanciamiento por parte del municipio: proyecto "Mejoramiento Avenida Errazuriz, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$7.736.- "Reposición Parque Bicentenario, comuna de Retiro, cofinanciamiento en la suma de M\$6.450.- y proyecto "Construcción Parque Avenida O'Higgins Santa Amelia, Retiro Urbano, cofinanciamiento en la suma de M\$5.692.-

▶▶▶*◀◀◀

09.- (Diligencia)oficiar a empresa CGB. Oficina de Parral, solicitando en calidad de urgencia, inspeccionar a brevedad sistema de alumbrado publico en sector población Santa Amelia de Retiro, el que se encuentra en mal estado, alumbrado intermitente.

▶▶▶*◀◀◀

10.- (Diligencia) Sr. Presidente oficiara al jefe Vialidad Provincial solicitando la señalética respectiva frente al colegio Los Robles, considerando además ruta o camino L-619 de reciente asfaltado.

▶▶▶*◀◀◀

V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 50° ordinaria celebrada en día Jueves 19 de Abril de 2018, la cual rola a fojas treinta y uno (31) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 52° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Mayo de 2018.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESIÓN 50°.ORD)

Retiro; 10 de Mayo de 2018.-